

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., once (11) de diciembre del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019-00809.

En atención al estado del proceso, el Despacho,

DISPONE:

ORDENAR por conducto de la Secretaría de este Despacho requerir a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, para que se sirva informar el trámite impartido al oficio No. 3220 radicado en sus dependencias bajo el consecutivo No. 2019622010066182. Dar cumplimiento al artículo 11 del Decreto 806 de 2020, remitiendo copia del oficio radicado.

TENER en cuenta el escrito presentado por el curador del extremo determinado e indeterminado de la litis, sin que en el mismo se hubieren formulado excepciones de mérito.

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **082**, hoy **14 de diciembre de 2020**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

MT

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BARRENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1941e3243d5524550cf01f61f6df8c18b3a745b99afcd9091ba6e59ab1144bfa**
Documento generado en 11/12/2020 12:00:57 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>